



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 70 2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Administrativa

Huacho, 10 de Julio del 2023

VISTOS:

El Informe N.º 403-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA/UL., de fecha 05 de julio del 2023, emitido por el jefe de la Unidad de Logística y el Memorando N.º 710-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 06 de julio del 2023, emitido por el director de la Oficina de Administración, que autoriza la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias, la máxima autoridad administrativa de la Entidad emitió la R.A. N.º 088-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-OA, de fecha 20 de Enero del 2023, que resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2023, siguiendo las formalidades establecidas en el Artículo 6º del acotado Reglamento;

Que, por Resolución Administrativa N.º 088-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-OA, de fecha 20 de Enero del 2023 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud;

Que, al respecto, el Artículo 6º del Reglamento acotado, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir Contrataciones;

Que, con Resolución Administrativa N.º 0132-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 30 de Enero del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento por un periodo de doce (12) meses - 212 Ítems, a realizar por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES)

Que, con Resolución Administrativa N.º 0375-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 29 de Marzo del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de DIEZ (10) procedimientos de selección para la Adquisición de Iopamidol 370 mg yodo/ml Inyectable 100 ml para el Departamento de Farmacia del Hospital, Adquisición de Víveres Secos para atención de pacientes del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, Servicio de impresión de Formatos Únicos de Atención del SIS (FUA) y Formatos de Hoja Terapéutica del Seguro Integral de Salud del Hospital Huacho, Adquisición de Frutas y Verduras para el Servicio de Nutrición del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, Adquisición de Reactivo para Gases Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, Adquisición de Hemograma Automatizado Diferencial de 5 Estirpes para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, Adquisición de Reactivo de Elisa para Tamizaje de Donantes de Sangre para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, Adquisición de Hormona Tiroidea Estimulante (TSH) x 100 Det y Hormona Tiroxina (T4) Libre x 100 Det para Patología Clínica del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa, para el Abastecimiento por un Periodo de Doce (12) Meses (09 Items) y Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa, para el Abastecimiento por un periodo de doce (12) meses (42 Items);

Que, con Resolución Administrativa N° 0399-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, de fecha 04 de Abril del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la *ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA - PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES - BUPRENORFINA 35 mcg/H (20 mg COMO BASE) PARCHE* a ser convocado por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, con Resolución Administrativa N° 0565-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, de fecha 17 de Mayo del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la *ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS PRODUCTOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES , MINSA-MINDEF-MININTER-IMPE-HMLO (14 ITEMS)* a ser convocado por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, con Resolución Administrativa N° 628-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, de fecha 30 de Mayo del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la *ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS PRODUCTOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES , MINSA-MINDEF-MININTER-IMPE-HMLO (14 ITEMS)* a ser convocado por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).



Que, con Resolución Administrativa N° 642-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, de fecha 01 de Junio del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la *ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (06 ITEMS)* a ser convocado por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, con Resolución Administrativa N° 723-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, de fecha 20 de Junio del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de UN (01) procedimiento de selección para la *ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - HALOPERIDOL 10 MG TAB* a ser convocado por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).



Que, con Resolución Administrativa N.º 736-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, de fecha 03 de Julio del 2023, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para la INCLUSIÓN de CUATRO (04) procedimiento de selección para: "Servicio de Acondicionamiento de ambiente de Sala de Operaciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS", "Servicio de Acondicionamiento de ambientes de Gineco Obstetricia del 3º piso de Hospitalización del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS", "Servicio de Acondicionamiento de ambientes de Patología Clínica y Banco de Sangre del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS" a ser realizados por el Organismo encargado de las Contrataciones y "Adquisición de Uniformes Institucionales del Personal Nombrado del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS" a ser efectuado por el Comité de selección.



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019 denominada "Plan Anual de Contrataciones" y sus modificatorias, se establecen las disposiciones complementarias destinadas para la formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC, de obligatorio cumplimiento para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones;

Que, asimismo la norma de contrataciones establece que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.;

Que, asimismo, los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva establecen que (i) toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; precisando que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar el formato publicado en el portal web del SEACE.; y, (ii) es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en dicha Directiva en lo corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; por lo que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, si lo tuviere;

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, mediante el documento de vistos, el Jefe de la Unidad de Logística, por Informe N.º 403-2023-GRL.GRDS.DIRESA.HHHS.SBS.OA/U.L., de fecha 05 de julio del 2023 eleva a la oficina de Dirección Administrativa la solicitud para la INCLUSIÓN de procedimientos de selección conforme a: Informe N.º 754-2023/GRL/DIRESA/HHHS.SBS.A.AQ de fecha 04 de julio de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, que obra en el expediente que corre a fojas del 309 al 310, adjuntando para ello la documentación que sustenta la necesidad presentada para la inclusión de tres (3) procedimientos de selección en el PAC de la Institución, conforme al requerimiento de las áreas usuaria como son: Estrategia de Prevención y Control de Cáncer mediante Hoja de Requerimiento N.º 002243 de fecha 15 de mayo 2023, solicita el "Servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de los Ambiente de Sala de Mezclas del módulo de Oncología del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS", con Hoja de Requerimiento N.º 003053 de fecha 14 de junio de 2023 la Unidad de Servicios Generales solicita el "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Cobertura y Actividades Conexas del Puesto de Salud de CHAMBARA" y con Hoja de Requerimiento N.º 003052 de fecha 14 de junio 2023 solicita el "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Cobertura y Actividades Conexas del Centro de Salud de Sayán" los cuales serán convocados por el Órgano encargado de las Contrataciones (OEC);

Que, asimismo los procedimientos a ser incluidos cuentan con la certificación y previsión presupuestal correspondiente, emitidos por la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico siendo: CCP Nota N.º 0000002339 (S/ 108,773.27), CCP Nota N.º 0000002425 (S/ 45,546.65), CCP Nota N.º 0000002394 (S/ 298,610.00);

Que, cursados los documentos de trámite administrativo que han impulsado el Memorando N.º 710 - 2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS.OA, emitido por el Director de la Oficina de Administración, ha resuelto la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siguiendo las formalidades establecidas en la normativa de Contrataciones del Estado;

En uso de la delegación de facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N.º 0231-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE de fecha 09 de mayo del 2023;

Que, en su Artículo Primero, delega a la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, entre otras funciones la que señala en el numeral 2: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones-PAC, para el ejercicio presupuestal de cada año y sus modificatorias, realizando el seguimiento respectivo en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del TUO de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Unidad de Logística y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA NOVENA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2023, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 088-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA y modificado con la Resolución Administrativa

Nº 0132-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA., Resolución Administrativa Nº 0375-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 0399-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 565-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 628-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 642-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA y Resolución Administrativa Nº 736-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OA para la INCLUSIÓN de los procedimientos de selección que a continuación se detalla:

INCLUSIÓN

Nº REF. PAC	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCESO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION
29	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTE DE SALA DE MEZCLAS DEL MÓDULO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS	S/ 108,773.27	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JULIO	OEC
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL PUESTO DE SALUD DE CHAMBARA	S/ 45,546.65	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JULIO	OEC
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL CENTRO DE SALUD DE SAYÁN	S/ 298,610.00	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JULIO	OEC

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Logística publique el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Versión 5 del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, con arreglo a ley;

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JFR/APE/MPDA/

Distribución:

- DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UND. LOGÍSTICA
- UND. ECONOMIA
- UND. ESTADÍSTICA E INFORMATICA
- UNID. ASESORIA JURIDICA
- OCI
- ARCHIVO

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA PERUANA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS
Lic. GUILLERMO RINCÓN
DIRECTOR OFICINA DE ADMINISTRACION